

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDAD DE VIGO**

EXTRACTO de la Resolución de 9 de septiembre de 2024 por la que se convocan las ayudas de contratación para el Programa de retención de talento investigador para el año 2024.

BDNS (Identif.): 783288.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede encontrar en la Base de datos nacional de subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/783288>

Primero. *Requisitos de los solicitantes*

a) Ser o haber sido personal investigador a tiempo completo de la Universidad de Vigo en la modalidad Marie Curie Individual Fellowship, contratos de proyectos de Jóvenes Investigadores del Ministerio (JIN), Margarita Salas, María Zambrano, Juan de la Cierva-Incorporación, ayudas postdoctorales de la Xunta de Galicia en la modalidad B, y que la fecha de finalización de su contrato esté comprendida entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 (sin considerar las posibles prórrogas a las que tuviese derecho).

b) Disponer de la acreditación de la ANECA o de la ACSUG como profesor/a contratado/a doctor/a o profesor/a permanente laboral (PPL) o bien como profesor/a titular de universidad.

c) Presentar la acreditación R3/I3, en caso de poseerla (no es un requisito excluyente).

d) No tener evaluación negativa en la convocatoria correspondiente a su contrato.

No podrán participar aquellas personas que hubiesen finalizado voluntariamente su relación contractual con la Universidad de Vigo antes de la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. *Objeto*

La presente convocatoria tiene como objeto la realización de un proceso selectivo para la contratación como personal laboral temporal de investigadoras o investigadores docto-



ras/es, que hubieran desarrollado su actividad investigadora postdoctoral en la Universidad de Vigo en el marco de determinados programas competitivos internacionales, nacionales y autonómicos.

Tercero. *Bases reguladoras*

Resolución de 9 de septiembre de 2024 por la que se convocan las ayudas de contratación para el Programa de retención de talento investigador de la Universidad de Vigo para el año 2024.

Cuarto. *Cuantía*

La cuantía total del crédito destinado a estas ayudas será de trescientos tres mil ciento veinte euros (303.120 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 0000 421S 140.09 de cada uno de los ejercicios en que se desarrolle, en el marco de las disponibilidades presupuestarias de la Universidad de Vigo.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Desde el 11 hasta el 24 de septiembre de 2024.

Vigo, 9 de septiembre de 2024

El rector de la Universidad de Vigo
P.D. (Resolución de 30.5.2024; DOG de 10 de junio)
María Belén Rubio Armesto
Vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación

